

Guayaquil, Marzo 31 del 2011.

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE MEGINO S. A.
Ciudad.-**

Econ. Humberto Segarra J., cumple con poner a vuestra disposición el informe que comprende el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

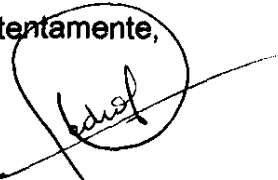
Para esta labor los administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General, Estados de perdidas y Ganancias) así como me puso a mi disposición la contabilidad, comprobantes, documentos, estatutos sociales, actas y nóminas de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para el presente año 2011 mediante implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía. Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No.900153.005.

La empresa ha presentado una pérdida en el 2010 de \$9.029, en comparación al año anterior de \$ 4.134, siendo el resultado de los pagos de impuestos y contribuciones y gastos administrativos de la empresa.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente la situación financiera de MEGINO S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


**Econ. Humberto Segarra J.
Comisario Principal
C.C.0913798872**

